

CIRCULAR NO.1 RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN INDOTEL-CCC-LPN-2023-0003 (CONTRATACIÓN DE UNA (1) A DOS (2) EMPRESAS PARA IMPLEMENTAR EN 8 COMUNIDADES EL COMPONENTE DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BIANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO 2021-2022 “CONECTAR A LOS NO CONECTADOS”).

PREGUNTA 1.

1. ¿Se puede realizar una poda controlada para mejorar la cobertura en las Zonas?

RESPUESTA.

Favor referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas de la sección II, párrafo:

“Para el diseño de la solución, el OFERENTE deberá identificar los mejores puntos para el despliegue de la infraestructura propuesta, garantizando las zonas de cobertura establecidas en cada comunidad.”.

PREGUNTA 2.

2. ¿Se puede utilizar arreglo de antena simple, así como 1x1 y/o 2x2 (V) (H) para lograr una mayor cobertura del área igual a la licitación pasada de referencia INDOTEL-CCCCP-2022-0024?

RESPUESTA.

El diseño del arreglo de antena queda a discreción de los adjudicatarios, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Favor referirse al numeral 2.9 Aspectos generales del proyecto:

“En cada uno de los lotes, los proveedores deben proponer un diseño de red que proporcione el acceso final a Internet a la población de las comunidades elegidas.”.

Igualmente, referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“La red de acceso desplegada en cada comunidad debe brindar cobertura como mínimo en las zonas especificadas en el Anexo 11, con los puntos de acceso que sean necesarios para cumplir con esta cobertura, teniendo en cuenta que se permiten diseños cuya cobertura traspase los límites de las comunidades servidas, igualmente garantizando el ancho de banda mínimo de 40/10 Mbps por punto de acceso dentro de las comunidades seleccionadas.”.

PREGUNTA 3.

3. No se requiere ninguna experiencia en instalaciones de este tipo. ¿En caso de que si como debe demostrarse esto?

RESPUESTA.

Incluyendo en el Sobre A de su propuesta evidencia de proyectos realizados que el oferente entienda sean de un alcance similar; y/o cualquier documentación que acredite su experiencia tanto financiera como técnica en este tipo de proyectos. Favor referirse al numeral 1.21 Demostración de Capacidad para Contratar:

“Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.”

PREGUNTA 4.

4. ¿En el caso de que se requieran postes, ¿Quién debe de proveerlos?

RESPUESTA.

En el caso de infraestructura no existente, esta debe ser provista e instalada por el Adjudicatario. Referirse al numeral 2.11 Descripción general de las Especificaciones Técnicas:

“El proyecto consiste en el despliegue de una red comunitaria de acceso a internet, que incluye el diseño, la instalación y configuración de la infraestructura necesaria en cada una de las comunidades definidas en el numeral 2.10 de la sección II, conforme a las prioridades del presente pliego, que permita el acceso a Internet vía Wi-Fi, basado en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 2.13 de la sección II y utilizando el servicio a Internet satelital provisto por el INDOTEL, a través de un kit de Starlink.”

PREGUNTA 5.

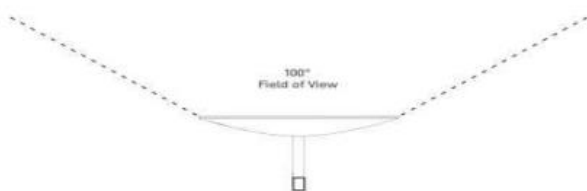
5. En el literal 2.12.1 indican que se debe realizar una visita a la comunidad, ¿hay que presentar evidencia de la visita realizada y qué pasa si un oferente no realiza la visita como se solicita en este literal?

RESPUESTA.

No. La presentación de evidencia sobre las visitas de inspección a las comunidades indicadas en esta licitación es opcional y queda a discreción de los Oferentes. Favor referirse al numeral 2.12.1 Visita a comunidades.

PREGUNTA 6.

6. En el literal 2.12.2 ustedes dicen que el consumo de los equipos es de 180 W y verificamos el consumo del **Starlink** y es de máximo 75 W. ¿Podemos diseñar con este Consumo garantizando el tiempo de autonomía solicitado, ya que, si es a 180 W el banco de batería, paneles y otros se incrementará sin necesidad? Ver documento anexo.

Antenna	Electronic Phased Array	
Field of View	100°	
Orientation	Motorized Self Orienting	
Dish Weight	2.9 kg (6.4 lbs) without Cable 4.2 kg (9.3 lbs) with 22.9 m (75 ft) Cable	
Environmental Rating	IP54	
Operating Temperature	-30°C to 50°C (-22°F to 122°F)	
Wind Speed	Operational: 80 kph+ (50 mph+)	
Snow Melt Capability	Up to 40 mm / hour (1.5 in / hour)	
Power Consumption	Average: 50-75 W	

support.starlink.com

RESPUESTA.

El consumo a ser considerado en el diseño del oferente por parte del Kit de Starlink a ser provisto por el INDOTEL debe de tomar en cuenta un consumo máximo de 75 watts. Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 7.

7. ¿En todos los lugares hay que instalar energía alterna, aun halla energía eléctrica comercial?

RESPUESTA.

Si. Referirse al párrafo 2.12.3.2 del numeral 2.12.3 Subsistema de Energía:

“2.12.3.2 Los OFERENTES deben presentar dentro de su PROPUESTA TÉCNICA un diseño general del subsistema de energía a implementar en cada localidad beneficiaria, por tipo de localidades, según consideren para su red, y por disponibilidad de energía.”

PREGUNTA 8.

8. ¿En todos los lugares hay que instalar paneles solares, aun habiendo energía comercial?

RESPUESTA.

El párrafo 2.12.3.3 del numeral 2.12.3 Subsistema de Energía hace mención del uso de energía eléctrica alternativa, de los cuales energía solar mediante el uso de paneles solares forma parte.

En el caso de usar este tipo de energía para su solución, el oferente debe de presentar una solución para cumplir con lo solicitado en el pliego, y basado en los requerimientos del numeral 2.12.3 Subsistema de Energía.

PREGUNTA 9.

9. ¿En los lugares donde hay energía comercial quien es el responsable de entregarnos el suministro eléctrico en cada lugar de instalación?

RESPUESTA.

Favor de acogerse a los requerimientos establecidos en el numeral 2.12.3 Subsistema de Energía.

PREGUNTA 10.

10. ¿En el literal 2.12.2.4 dice que el adjudicatario es el responsable de instalar los puntos de acceso que sean necesarios para la cobertura demarcada en el KMZ, pero en las visitas pudimos observar que las ubicaciones de los hogares están muy dispersas y dentro de la zona marcada hay lugares donde no hay hogares. ¿Se puede cubrir como mínimo el 80% de cobertura donde hay hogares igual a la licitación pasada de referencia INDOTEL-CCC-CP-2022-0024?

RESPUESTA.

Los Oferentes deben de cubrir como mínimo las zonas demarcadas en el documento anexo al pliego de condiciones. Favor referirse al párrafo 2.12.2.4 del numeral 2.12.2 Acceso a Internet:

“2.12.2.4 El ADJUDICATARIO será responsable de instalar los puntos de acceso que sean necesarios (mínimo dos por comunidad), que cubran al menos la zona de cobertura demarcada en el archivo kmz del Anexo 11 compartido con este pliego. Estos equipos contarán con todas las configuraciones necesarias de manera tal que el usuario pueda usar el servicio sin restricciones y cumplan con la cobertura especificada más arriba.”

PREGUNTA 11.

11. ¿La seguridad perimetral entendemos que es para los lugares donde estarán instalada la solución de energía eléctrica?

RESPUESTA.

La solución de seguridad perimetral a la que se hace referencia en el punto número 4 de la tabla del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida se refiere a un dispositivo que provea seguridad perimetral dentro de la solución de red a implementar por el Adjudicatario.

PREGUNTA 12.

12. ¿En la página 32 el punto numero 10 dice que la infraestructura máxima es de 30 pies desde el suelo, esta puede ser con torres tipo Rohn 25, Mástil, Poste, etc.?

RESPUESTA.

El tipo de infraestructura a ser usada queda a discreción de los Oferentes, siempre que se cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y mantenga una altura máxima de 30 pies, como se indica en el punto número 10 de la tabla del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida.

PREGUNTA 13.

13. ¿Quién es responsable de pagar los impuestos y gestionar los permisos de instalación en el IDAC, Instituto Cartográfico, Medio Ambiente, Ayuntamiento, etc. para poder instalar?

RESPUESTA.

El INDOTEL no es responsable de la gestión con Instituciones Públicas ni con un tercero de permisos.

Favor referirse al primer párrafo del apartado Permisología del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida:

“El Adjudicatario es el responsable de obtener los permisos necesarios para todos los despliegues de red requeridos para implementar el proyecto.”

PREGUNTA 14.

14. ¿Qué pasa si el diseño requiera más de 30 pies para poder cubrir la(s) zona(s) demarcadas en el KMZ?

RESPUESTA.

En ese caso, el diseño no estaría cumpliendo con lo establecido el punto número 10 de la tabla del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida, y la propuesta de este oferente no cumpliría con los requerimientos exigidos en el pliego.

PREGUNTA 15.

15. En el literal 2.14.1 dice que el tiempo de entrega inicia a partir de la firma del contrato, solicitamos que sea a partir de la firma del contrato en Contraloría, el avance del 20% y la entrega de los permisos de instalación de las diferentes instituciones ajenas al adjudicado.

RESPUESTA.

El tiempo de entrega iniciará a partir de la emisión del certificado de registro de contrato, en la Contraloría General de la República Dominicana. Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 16.

16. ¿Vemos que la licitación tiene dos (2) lotes, esto quiere decir que no se requiere la gestión centralizada en la nube entre los dos (2) lotes desde un único centro de control y gestión bajo el esquema Cloud, según se solicita en el literal 2.13.11 del pliego de condiciones?

RESPUESTA.

Para esta licitación, cada Oferente tiene la opción de participar por los lotes que le interese, presentando una solución que cumpla con los requerimientos solicitados en cada lote. En el caso de optar por participar en ambos lotes, queda a discreción del Oferente el plantear una misma solución centralizada para la gestión de la red para ambas Ofertas Técnicas.

PREGUNTA 17.

17. Se debe de integrar los equipos (lugares) de la licitación pasada INDOTEL-CCC-CP-2022- 0024, a un único Cloud del Centro de Control y Gestión como se solicita en el literal 2.13.11 del pliego de condiciones?

RESPUESTA.

Queda a discreción del Oferente la solución centralizada para la gestión la red a incluir en su Oferta Técnica. La solución a ser presentada no depende de procesos de compra anteriores llevados a cabo por INDOTEL.

PREGUNTA 18.

18. ¿En el literal 2.14.3 menciona que se debe proveer un mecanismo de reporte de averías, este se debe de evidenciar en la propuesta entregada?

RESPUESTA.

Favor referirse al numeral 2.2 Procedimiento de Selección:

“PARA TODOS LOS LOTES

Se elegirá la propuesta que cumpla con los requerimientos exigidos en base a los puntos expuestos en el cuadro del numeral 2.13 de la sección II del presente pliego.

La propuesta de cada lote debe abarcar el total de las comunidades listadas para el mismo. Esta debe contener el diseño de la infraestructura de red de acceso a desplegar, el mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico) de la red en cada comunidad por dieciocho (18) meses a partir de la puesta en servicio de la red y el plan de capacitación técnica”.

PREGUNTA 19.

19. Las condiciones de pago expresadas en el literal 2.5 son muy duras y no ayudan al fortalecimiento y generación de empleos a las empresas. Las empresas que participaremos en esta licitación no somos **TELCO** somos **MYPIME** y la inversión que hay que realizar es grande para poder soportar esta forma de pago y cumplir con los suplidores, sobre todo el 30% del pago a 18 meses. Proponemos que el esquema de pago sea el siguiente para ambos lotes 1 y 2:

20% como indica el pliego, ósea correspondiente al Anticipo (Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al Registro del Contrato ante la Contraloría General de la República).

40% del Monto, dentro de los primeros diez (10) días hábiles, una vez completado el despliegue en **dos (2)** de las comunidades requeridas. Esto será acompañado por un informe de avances a ser emitido por el Adjudicatario, el cual estará sujeto a conformidad emitida por el INDOTEL. El formato de este informe será provisto al Adjudicatario.

35% del Monto, dentro de los primeros diez (10) días hábiles, una vez completada la terminación de **dos (2)** comunidades más con la implementación de la infraestructura, los servicios de conectividad estén funcionando correctamente y las capacitaciones hayan sido sean realizadas en estas comunidades. Esto será acompañado por un informe de finalización de esta etapa a ser emitido por el Adjudicatario, el cual estará sujeto a conformidad emitida por el INDOTEL por medio de un Acta de Conformidad una

vez se concluya el 100% de la implementación de la infraestructura y los servicios de conectividad estén funcionando en estas dos (2) comunidades.

5% con la entrega de un informe por parte del adjudicado de la finalización del 100% funcionando todas las comunidades (4) por cada lote y amparada por un informe de cierre de proyecto del INDOTEL.

RESPUESTA.

Favor de apegarse al numeral 2.5 Esquema de Pago.

PREGUNTA 20.

Para las localidades donde tengan disponibilidad de de infraestructura estatal tales como (escuelas, destacamento ,hospitales) Indotel hará las gestiones del espacio necesario para instalar el site.?

RESPUESTA.

El INDOTEL no es responsable de la gestión con Instituciones Públicas ni con un tercero de permisos.

Favor referirse al primer párrafo del apartado Permisología del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida:

“El Adjudicatario es el responsable de obtener los permisos necesarios para todos los despliegues de red requeridos para implementar el proyecto.”.

PREGUNTA 21.

La gestión estatal para la instalación de fibra en los postes la hará Indotel?

RESPUESTA.

Favor referirse al primer párrafo del apartado Permisología del numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida:

“El Adjudicatario es el responsable de obtener los permisos necesarios para todos los despliegues de red requeridos para implementar el proyecto.”

PREGUNTA 22.

Paras las comunidades de San José de Ocoa, Indotel facilitará o comprará el terreno para la construcción del site .?

RESPUESTA.

INDOTEL no realizará la compra de terreno ni suministrará tampoco.

Favor de referirse al numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución requerida, apartado Permisología:

“El Adjudicatario es el responsable de obtener los permisos necesarios para todos los despliegues de red requeridos para implementar el proyecto.”.

PREGUNTA 23.

Acorde con el suministro eléctrico y sistema de inversión -panel solar , hemos visto que hay lugares donde se amerita planta eléctrica en caso de que aplique la provisión del combustible será provista por Indotel o el oferente ganador .

RESPUESTA.

El sistema de energía propuesto por los Oferentes debe de cumplir con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones. Favor de referirse al párrafo 2.12.3.4 del numeral 2.12.3 Subsistema de Energía:

“2.12.3.4 El sistema de energía debe de ser de capaz de brindar energía eléctrica a los equipos instalados de manera continua, 24 horas, 7 días a la semana. Para este requerimiento, debe de incluir un banco de baterías que asegure una autonomía de servicio de al menos 8 horas en caso de que el sistema de generación de energía eléctrica alternativa no se encuentre en operación, para el despliegue completo de cada comunidad. Este banco de baterías puede ser centralizado o distribuido entre los diferentes puntos de servicio de la red. Esto debe ser demostrado en el diseño del sistema de energía.”

Adicionalmente, favor referirse al punto número 15 de la tabla en el numeral 2.13 Especificaciones técnicas mínimas de la solución propuesta

“El OFERENTE es responsable del mantenimiento y soporte técnico a la infraestructura desplegada en las comunidades por un período de dieciocho (18) meses a partir de la puesta en servicio de la red, supervisado por un personal del INDOTEL. Para cumplir con este punto, el OFERENTE debe de presentar el plan de mantenimiento a cumplir en las comunidades identificadas del lote correspondiente en el numeral 2.10 de la sección II.”

PREGUNTA 24.

Para el sistema de tierra (poso friático) se debe contemplar una Grúa la cual en las comunidades visitadas del buey es imposible llegar (se puede contemplar otra opción) tipo en mallado .

RESPUESTA.

El Oferente debe de considerar las condiciones de las localidades a ser beneficiadas en el diseño de su solución y plantear en su diseño un sistema eléctrico aterrizado. Favor referirse al párrafo 2.12.3.3 del numeral 2.12.3 Subsistema de Energía:

“2.12.3.3 El diseño del sistema de generación de energía eléctrica alternativa, proveerá suficiente potencia para alimentar los equipos instalados. La demanda de los equipos nunca debe exceder el 70% del suministro provisto por el sistema instalado. El sistema eléctrico debe ser debidamente aterrizado a un pozo de tierra o una solución equivalente.”.

Adicionalmente, favor referirse al numeral 2.12.1 Visita a comunidades:

“Los OFERENTES podrán realizar una visita de inspección a las comunidades y sus alrededores para que, considerando las especificaciones, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta.”.